

Examen Periódico Universal (EPU)

Guyana

28 de enero de 2015

Gracias Presidente,

Guatemala da la bienvenida a la Delegación de Guyana, agradece la presentación de su informe, así como la participación en este ejercicio.

Guatemala ve con agrado los diferentes avances que tiene el país en materia de derechos humanos, muestra de ello ha sido la aprobación de la Ley N° 2 del Organismo de Atención y Protección de la Infancia y la Ley N° 17 de Protección de la Infancia, ambas de 2009 y la Ley sobre Servicios de Atención y Desarrollo del Niño del año 2011.¹

Por otro lado, Guatemala ve con buenos ojos, que el Gobierno haya nombrado en el año 2014 al Defensor del Pueblo, cargo establecido en virtud del artículo 191 de la Constitución del país, siendo esto otra muestra de la voluntad de Guyana para promover y proteger los derechos humanos.

Asimismo, vemos con agrado la creación de un grupo especial nacional entre organismos ministeriales y la elaboración de un plan de acción nacional, ambos para luchar contra la trata de personas y proteger a sus víctimas.²

¹ Recopilación de las Naciones Unidas. Página 3. Párrafo 6

² Recopilación de las Naciones Unidas. Página 9. Párrafo 29

Señor Presidente.

Guatemala, comparte la opinión del Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer –CEDAW-, en el sentido de la importancia de incorporar en la legislación nacional la prohibición de la discriminación contra la mujer y lo relativo a la igualdad y la no discriminación.¹

Señor Presidente,

Guatemala, respetuosamente recomienda a Guyana, seguir trabajando para poder incorporar la prohibición de la discriminación contra la mujer en su legislación nacional y Realizar una invitación abierta a los Procedimientos Especiales de las Naciones Unidas

¹ Recopilación de las Naciones Unidas. Página 3. Párrafo 5